

Documento #3 - Verificación 1 de cumplimiento de Requisitos obligatorios (v1.0 05232022)

El PROYECTO PROPUESTO debe ser un proyecto de Distritos Térmicos en entornos urbanos y/o industriales. La descripción del proyecto deberá asegurar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Item	Descripción del requisito	página/sección del Documento #4 donde se evidencia el cumplimiento del requisito	breve descripción de la forma cómo se da cumplimiento al requisito (escribir sobre el ejemplo)	Check (para uso exclusivo del panel evaluador)
i	Uso de Energías Renovable y/o Residuales para la generación de Energía Térmica.		ej: tipo de fuente	<input type="checkbox"/>
ii	Proyecto ubicado en un entorno urbano y/o industrial		ej: parque industrial	<input type="checkbox"/>
iii	El proyecto debe interconectar la planta de generación de frío/calor con sistemas de consumos de frío/calor: i) propiedad de un tercero (cliente con personería jurídica diferente a la del generador, en adelante "el cliente") y ii) ubicados por fuera de los límites físicos de la edificación o predio donde se realice la generación de frío/calor.		ej: Nombre del generador y nombre del cliente	<input type="checkbox"/>
iv	Potencia mínima de generación de frío/calor según lo expuesto en el numeral 6.		ej: 700 kW	<input type="checkbox"/>
v	EL proyecto deberá asegurar la implementación de un sistema de medición y facturación de la energía térmica suministrada al cliente.		ej: medición de flujo volumétrico y gradiente de temperatura con facturación automática	<input type="checkbox"/>
vi	El sistema de generación de frío/calor debe estar en operación, o en fase de construcción.		ej: Sistemas ya comprados, en etapa de despacho desde la fábrica	<input type="checkbox"/>
vii	Los sistemas de generación de frío no podrán funcionar con refrigerantes que tengan un potencial de agotamiento de la capa de ozono diferente de cero (refrigerante ODP/PAO=0)		ej: el proyecto funcionará a base de refrigerantes naturales	<input type="checkbox"/>
viii	Los sistemas de generación de calor no podrán funcionar con combustibles fósiles que tengan un factor de emisión equivalente superior a 60 tonCO ₂ /TJ (http://www.upme.gov.co/calculadora_emisiones/aplicacion/Informe_Final_FECOC.pdf).		ej: el proyecto hará uso de energía solar	<input type="checkbox"/>
ix	El proyecto presenta un plan de socialización de resultados.		ej: se elaborará un estudio de caso	<input type="checkbox"/>
x	El proyecto presenta un plan de igualdad de género para su desarrollo		ej: 40% de personal femenino	<input type="checkbox"/>